

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL DÍA 5 DE NOVIEMBRE DE 2019

En Jijona, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, el día 5 de noviembre de 2019, habiendo sido convocados en forma y notificados del orden del día, bajo la Presidencia de D^a. Isabel López Galera, Alcaldesa Presidenta, se reúnen los Srs. Concejales D. Ricardo Mira García, D^a. María Teresa Carbonell Bernabeu, D. Cristian Sirvent Carbonell y D^a. Ainhoa López Narbón, del Grupo Municipal Socialista; D. Javier Gutiérrez Martín, D. Eduardo Ferrer Arques y D. José Martínez Sánchez del Grupo Municipal Ciudadanos Xixona (C's Xixona), D. Juan Carlos Francés Romo y D^a. María Fuensanta Galiana López, del Grupo Popular, D. Joan Arques i Galiana y D. Lucas Sirvent García, del Grupo *Compromís per Xixona* y D. Marc Ros Planelles, del Grupo *Més Xixona-Acord Municipal*.

Asiste como Secretario D. Alfonso Ramón Calero del Castillo, Secretario General del Ayuntamiento de Jijona.

No asiste el Interventor Municipal, D. Eduardo López Suárez.

Acto seguido, la Presidencia abre la sesión a las 20.00 horas y se examinan los asuntos que integran el siguiente orden del día:

1.- CONTRATACIÓN.- AUTORIZACIÓN A LA MERCANTIL MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., PARA LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 1 Y 3 DE LAS OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE XIXONA, A LA MERCANTIL MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L. (MOA) (EXP. 2018/1656).

2.- CONTRATACIÓN.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LA CASA ROVIRA COMO BIBLIOTECA". SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXCLUSIÓN DE OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. (EXP. CONT. 2018/1872).

3.- CONTRATACIÓN.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "REHABILITACIÓN DE LA CASA ROVIRA COMO BIBLIOTECA". SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. (EXP. CONT. 2018/1872)

4.- CONTRATACIÓN.- APROBACIÓN PRECIOS CONTRADICTORIOS. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE "MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL P.I. SECTOR IX-A". LOTE 4 DEL EXP. CONT. 2018/1656.



Desarrollo de la sesión:

1.- CONTRATACIÓN.- AUTORIZACIÓN A LA MERCANTIL MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L., PARA LA CESIÓN DE LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTES A LOS LOTES 1 Y 3 DE LAS OBRAS DE MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE LOS POLÍGONOS INDUSTRIALES DEL MUNICIPIO DE XIXONA, A LA MERCANTIL MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L. (MOA) (EXP. 2018/1656).

La Sra. Alcaldesa expone la propuesta de fecha 28 de octubre de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo, en la sesión extraordinaria del día 5 de noviembre de 2019, y que dice:

“Este Ayuntamiento tramitó el expediente administrativo nº 2018/1656, para la contratación de la ejecución de las obras de “Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en los polígonos industriales del municipio de Xixona”, procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Para las referidas obras, el Ayuntamiento de Xixona cuenta con una subvención concedida por Resolución del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), de fecha 9 de febrero de 2018, por la que se conceden ayudas para proyectos de inversión para la mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos, áreas industriales y enclaves tecnológicos, para los ejercicios 2018 y 2019.

Para la contratación de la ejecución de las obras, se dividió el objeto del contrato en siete lotes, en aplicación de lo establecido en el art. 99, 3 de la Ley 9/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, tras la tramitación del correspondiente expediente, se adjudicó a MAINCO INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. el lote nº 1, “**Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial Segorb**”, por importe de 229.900 euros IVA incluido y el lote nº 3, “**Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial El Espartal**”, por importe de 435.600 euros IVA incluido, formalizándose los contratos administrativos en fecha 27 de marzo de 2019.

En la actualidad, de cada una de las obras referidas, están ejecutadas:

- Del lote nº 1, “Mejora modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial Segorb”, el 31,16% del total de las mismas.
- Del lote nº 3, “Mejora modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial El Espartal”, el 20,16% del total de las mismas.

Queda, por tanto, por ejecutar:

- Del lote nº 1, el 68,84% del total de las mismas.
- Del lote nº 3, el 79,84% del total de las mismas.

Recientemente, por causas ajenas al Ayuntamiento e imputables a MAINCO, S.L., las obras correspondientes a los lotes 1 y 3 han sido paralizadas y, en fecha **24 de octubre de 2019**, MAINCO y MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L. (MOA), han solicitado al Ayuntamiento la cesión parcial, referente a las obras pendientes de ejecutar, de los dos contratos correspondientes a los lotes 1 y 3, a la Mercantil MOA.

La referida cesión está contemplada en el art. 214 de la LCSP y en la cláusula 31 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen en esta contratación.

Consta en el expediente informe de Secretaría en el que se indica el procedimiento para la autorización de esta cesión y que la mercantil MOA ha cumplimentado el requerimiento efectuado en fecha 25 de octubre de 2019, justificando la capacidad para contratar con la Administración, la solvencia, la clasificación exigida en estos contratos y el no estar incurso en causa alguna de prohibición para contratar con la Administración.

Entre los requisitos exigidos por el art. 214 de la LCSP antes citado, el órgano de contratación debe autorizar, de forma previa y expresa, la cesión. En este caso, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda, apartado 2, de la LCSP, el órgano de contratación corresponde al pleno Municipal, al superar el importe total de todos los lotes de este contrato el diez por ciento de los recursos ordinarios del presupuesto.

Por todo lo anterior, se propone al Pleno Municipal la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Autorizar la cesión parcial de los contratos correspondientes a los lotes nº 1 y nº 3 de las obras de “Mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en los polígonos industriales del municipio de Xixona”, que corresponden a las obras y porcentajes siguientes:

- Lote nº 1, “Mejora modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial Segorb”, el 68,84% del total de las mismas.
- Lote nº 3, “Mejora modernización y dotación de infraestructuras y servicios en el Polígono Industrial El Espartal”, el 79,84% del total de las mismas.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a las Mercantiles MAINCO, INFRAESTRUCTURAS Y MEDIO AMBIENTE, S.L. y MEDITERRÁNEO DE OBRAS Y ASFALTOS, S.L. (MOA), significándoles que para que la cesión surta efectos se debe formalizar, entre cedente y cesionario, en escritura pública.

TERCERO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa, de la forma más amplia posible en Derecho, para la ejecución de este acuerdo.

CUARTO.- Comunicar este acuerdo a la Oficina Técnica, a la Intervención Municipal, al Negociado de Subvenciones y a la Dirección Facultativa de las Obras.”

La Sra. Alcaldesa explica que ha habido un problema grave, de las obras que se están ejecutando en los polígonos (lotes 1 y 3), porque la empresa adjudicataria las ha abandonado. Sabemos que en otras poblaciones, Ibi, Mutxamel, han dejado las obras adjudicadas a medias. Lo que vamos a hacer es ceder las dos obras a otra empresa (MOA). Es una figura que contempla la Ley de Contratos, pero que requiere que las dos empresas estén de acuerdo, y que la nueva empresa se compromete a realizar las obras con las mismas condiciones y el mismo precio que la que resultó adjudicataria del concurso. No ha sido fácil pero es lo más rápido para solventar este problema. El objetivo es que se haga la obra bien y lo más rápido posible. Como el Pleno es el órgano de contratación, es aquí donde se tiene que aprobar esta cesión. La empresa ya ha presentado toda la documentación requerida y han solicitado la cesión. Una vez que el Pleno dé el visto bueno, el contrato se eleva a público y a partir de ahí, es la nueva empresa la que se hace cargo de las obras. En un caso se ha ejecutado algo más del 20% y en el otro más del 30% de las obras. La Ley contempla que para la cesión de las obras, como mínimo tiene que estar ejecutado el 20%.

A continuación se establece por la Alcaldesa un turno de palabra:

El Sr. Arques (Compromís), pregunta si hay problema para justificar la obra en Conselleria por el tema de plazos.

La Sra. Alcaldesa, dice que ese es otro tema. Aquí estamos hablando de la problemática de continuar la obra. El objetivo es que se haga bien y lo más rápidamente posible. Estas obras tienen una subvención de la Conselleria de Industria y tenemos un calendario para poder justificar las obras. Iba todo muy bien para poder cumplir, pero ahora con este parón está más complicado. Así todo haremos lo imposible y la empresa quiere empezar cuanto antes y si todo va bien podremos concluir las obras y justificar el máximo de esta subvención. Hay que recordar que cuando se adjudicaron los lotes quedaron tres sin adjudicar. El tiempo que hubiésemos dedicado a adjudicarlos, lo hemos empleado en ir detrás de estas empresas para que solvante este problema.

Han venido representantes del IVACE y hemos estado hablando también con los técnicos municipales, para ver de qué manera podemos ir al máximo para poder justificar esta subvención. Estará mucho más complicado, que si hubiera ido todo bien.

El Sr. Francés (PP), dice que estamos hablando si llegaríamos a los plazos marcados por la Conselleria. Pero sabemos en cuanto tiempo se podría hacer cargo de las obras esta empresa.

La Sra. Alcaldesa, dice que la documentación está presentada toda, el paso siguiente es que el Pleno dé el visto bueno, ir a la notaría y elevar a público el contrato firmado.

La nueva empresa tiene que depositar la fianza de la parte proporcional de la obra que queda por ejecutar y empezar la obra. La empresa sabe la prisa que hay y de hecho está interesada en ejecutar estas obras y es cuestión de días.

Interviene el Sr. Secretario y dice que cuando ellos nos justifiquen que han elevado a público la cesión se le requerirá a la empresa nueva la fianza de lo que queda de obra y, en principio, se le que tiene que devolver a la anterior empresa la fianza de lo que queda de obra, salvo que haya deficiencias en las obras que haya que resolver a cargo de la fianza y se devolverá lo que sobre.

La Sra. Alcaldesa, dice que mientras se resuelve, podrán empezar la obra.

El Sr. Francés (PP), dice que esta pregunta viene, porque en el anterior Pleno solicitó que se limpiara la última calle del polígono y sabiendo que estamos esperando las obras, por favor que no se demore más pues está peligroso.

La Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la propuesta precedente.

2.- CONTRATACIÓN.- EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA CASA ROVIRA COMO BIBLIOTECA”. SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. EXCLUSIÓN DE OFERTA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. (EXP. CONT. 2018/1872).

La Sra. Alcaldesa, expone la propuesta de la Concejal Delegada de Biblioteca y Archivo de fecha 29 de octubre de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo, en la sesión extraordinaria del día 5 de noviembre de 2019, y que es del siguiente tenor literal:

“Considerando el expediente instruido para la contratación de las obras de referencia. Considerando que la Mesa de Contratación, en sesión del día 10 de septiembre de 2019, adoptó el acuerdo siguiente:

“SEGUNDO: Calificación de la documentación aportada por la mercantil “JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.”, de subsanación del Anexo VI de su oferta y pronunciamiento sobre su admisión a la licitación.

En el proceso de valoración de las ofertas, se advirtió un error en la documentación presentada por la mercantil “JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.”, pues en el anexo VI de su oferta debería haberse relacionado al menos las dos obras que justifiquen el requisito de experiencia mínima de estos medios a adscribir, pues no se detalla ninguna obra en el caso de la persona propuesta para la jefatura de obra y en el caso de la persona propuesta como encargada, las obras que se relacionan no cumplen la característica requerida de tener un valor superior a 700.000 € (sin IVA).

Por lo anterior, se requirió a la citada mercantil para que justificara que las personas propuestas para la jefatura de obra y encargada de las obras cumplen los requisitos exigidos en el apartado c) de la cláusula 11 del PCAP, significándole que en caso contrario su propuesta sería excluida de la licitación.

La citada mercantil no presenta, en el plazo otorgado, ninguna documentación que justifique lo requerido; en consecuencia, **la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación la exclusión de la licitación de la mercantil JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.**”.

Resultando que el órgano de contratación competente en esta licitación es el Pleno de la Corporación y que se hace necesario impulsar el procedimiento en cuanto a lo recogido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) para la adjudicación de este contrato, se propone al citado órgano que adopte los acuerdos siguientes:

PRIMERO.– Excluir del procedimiento de licitación para la ejecución de las obras de “rehabilitación de la Casa Rovira como biblioteca” (Exp. 2018/1872) la oferta presentada por la mercantil “JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.”, con base en el acuerdo adoptado por la Mesa de Contratación del día 10 de septiembre de 2019, antes transcrito y que se asume en su integridad.

SEGUNDO. - Notificar esta resolución a la mercantil “JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.”, y publicarla en la Plataforma de Contratación del Sector Público. “

El Sr. Secretario explica que estos dos puntos se hubieran podido pasar en un solo punto, porque en uno se excluye a una empresa que no ha presentado la documentación requerida y en otro se adjudica a la empresa propuesta por la Mesa de Contratación. Pero cómo se ha complicado todo el tema de contratación, hay que subir los dos acuerdos a la plataforma de Contratación del Estado.

El Sr Francés (PP), tiene una curiosidad, se comenta en la exposición que la persona encargada no cumple las características de experiencia en obras de valor superior a 700.000 €. ¿A qué cantidad alcanza la experiencia que tenía ?.

La Sra. Alcaldesa, contesta que no se sabe porque no ha presentado la documentación.

La Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.

3.- CONTRATACIÓN.- ADJUDICACIÓN DE CONTRATO. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “REHABILITACIÓN DE LA CASA ROVIRA COMO BIBLIOTECA”. SUBVENCIÓN EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE. PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. (EXP. CONT. 2018/1872)

La Concejal Delegada de Biblioteca y Archivo, María Teresa Carbonell Bernabeu, expone la propuesta de fecha 30 de octubre de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo, en la sesión extraordinaria del día 5 de noviembre de 2019, y que se transcribe a continuación:

“Considerando el expediente instruido para la contratación de las obras de referencia. Considerando los acuerdos adoptados por la Mesa de Contratación de esta licitación. Considerando el informe de fiscalización favorable a la adjudicación de este contrato emitido por la Intervención Municipal en fecha 29 de octubre de 2019.

Por todo lo expuesto se hace necesario impulsar el procedimiento en cuanto a lo recogido en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (en adelante LCSP) para la adjudicación de este contrato y en consecuencia se propone al Pleno de la Corporación que adopte los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- De conformidad con el acuerdo adoptado por la Mesa de contratación del día 1 de octubre de 2019, establecer el siguiente orden clasificatorio de las empresas admitidas a la licitación:

Nº ORDEN	EMPRESA LICITADORA	PUNTUACIÓN TOTAL
1	LORQUIMUR, S.L.	98,89 puntos
2	UTE ABALA INFRAESTRUCTURAS S.L. - ORTHEM SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, S.A.U. – WENCESLAO GARCIA, PINTURA Y DECORACIÓN, S.A.	98,22 puntos
3	UTE PROMED CONSULTING, S.L.U. – URBANA DE EXTERIORES, S.L. – ARPA PATRIMONIO, S.L.	88,12 puntos
4	DOALCO, S.A.	85,00 puntos

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato para la ejecución de las obras de "rehabilitación de la Casa Rovira como biblioteca", a la mercantil "LORQUIMUR, S.L.", CIF/NIF: B30600233, (en adelante la empresa adjudicataria), por el precio que se detalla a continuación y en las condiciones a las que se ha comprometido según su proposición presentada:

2.1.- EQUIPO HUMANO ADSCRITO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, según los Anexos III y VI aportados a la licitación:

- Persona dedicada a la Jefatura de la obra: Clemente Sánchez Ruíz-Tello. Arquitecto Técnico.
- Persona encargada de la obra: Joaquín González Sánchez.

- Oficiales de Albañilería: Juan Diego Martínez Molina y Andrés García Terrones.
- Persona dedicada a las funciones de responsable de las Instalaciones: Diego Mínguez Bernabé, Ingeniero Técnico Industrial.
- Persona dedicada a las funciones de responsable de accesibilidad universal: Juan de Dios de la Hoz Martínez, Arquitecto Superior.

2.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Se compromete a reducir en 12 semanas el plazo de duración de la obra.

2.3.- MEJORAS:

Se compromete a ejecutar las 10 mejoras a las obras, sin coste alguno para el Ayuntamiento, en el ámbito de la actuación y en los términos en que se definen en la Cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

2.4.- FORMACIÓN EN EL MANEJO DE LAS INSTALACIONES Y EN EL MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.

Se compromete a impartir jornadas de formación en el plazo máximo de 2 semanas desde que se haya firmado el acta de recepción de las obras, así como resolver las consultas técnicas y realizar la asistencia necesaria durante el plazo de garantía, de acuerdo a lo previsto en el pliego de condiciones administrativas particulares

2.5.- PRECIO:

El precio ofertado es el que se especifica a continuación:

OFERTA ECONÓMICA, IVA EXCLUIDO: (cifra en Euros): 955.261,71 €

CUOTA CORRESPONDIENTE AL IVA (21%): (cifra en Euros): 200.604,96 €

OFERTA ECONÓMICA TOTAL, IVA INCLUIDO: (cifra en Euros): 1.155.866,67 €

TERCERO.- Disponer un gasto total de **1.155.866,67 euros** a favor de la empresa adjudicataria, imputable a la aplicación 3321.63200 del presupuesto municipal prorrogado vigente.

CUARTO.- Fijar el plazo de ejecución de las obras objeto del contrato en **12 meses menos 12 semanas**, según la oferta de la empresa adjudicataria, que se computará desde la fecha en que se expida el Acta de comprobación del replanteo.

QUINTO.- Informar a la empresa adjudicataria que, a efectos de lo establecido en el artículo 62 de la LCSP, la persona responsable del contrato será el/la directora/a Facultativo/a designado por el Ayuntamiento, cuyas facultades serán ejercidas conforme a lo dispuesto en los artículos 237 a 246 de la LCSP.

La unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato estará integrada por representantes de las áreas municipales de Régimen Interior y de Urbanismo y Medio Ambiente.

SEXTO.- Requerir al representante de la empresa adjudicataria para que formalice el contrato en plazo no superior a **5 días** a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, se persone en este Ayuntamiento al objeto de formalizar el contrato, según lo establecido en la Cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este contrato.

SÉPTIMO.- Notificar este acuerdo a la empresa adjudicataria, al resto de licitadores admitidos y comunicarla a la Intervención, Negociado de subvenciones y a la Oficina Técnica municipales.”

La Sra. Concejala Delegada de Biblioteca y Archivo, María Teresa Carbonell Bernabeu, lee su intervención, la cual se incorpora a la presente acta:

“Llegamos hoy al final de todo un proceso administrativo que culmina con la adjudicación del contrato de obras: “Rehabilitación de la Casa Rovira como Biblioteca”, un acto de gestión administrativa como se aprobó en la propuesta que desde la Mesa de Contratación se hizo para adjudicar las obras de la Casa Rovira (Casa señorial de la segunda mitad del siglo XVIII).

La propuesta de adjudicación de la Mesa es a la empresa Lorquimur S.L. con una oferta económica total (con IVA incluido) de 1.155.866,67€, un plazo de ejecución de 12 meses menos 12 semanas, y comprometiéndose a realizar las 10 mejoras pedidas en el pliego.

Como ya decía la anterior Concejala delegada de Patrimonio Histórico, Rosa María Arques, en el Pleno de aprobación del proyecto, el 26 de noviembre de 2018, esta obra viene derivada por la imposibilidad de continuar dentro de la Red de Bibliotecas de la Generalitat Valenciana debido a los metros cuadrados de espacio que se requiere con la actual normativa, como así, hizo llegar la *Conselleria d'Educacio y Cultura*.

La Casa del Cuarnero, lugar actual de la Biblioteca, cuando se hizo no fue pensando que en el futuro albergaría una biblioteca, es más no tiene cimientos, eso hace que las cargas de todos los libros y de todas las estanterías en este momento imposibiliten su ampliación en los años venideros.

A parte está el problema sobre todo de la accesibilidad, y además la eficiencia energética, por lo que en esos momentos se solicitó un estudio para poder adecuar de alguna manera la Casa del Cuarnero que además tenía la problemática de tratarse de un lugar que tenía que conservar su fisonomía, idiosincrasia y encanto, siendo necesario mantener los mismos suelos hidráulicos, escalinatas y techos.

Algunas de las alternativas presentadas por técnicos externos sumaban un importe de 800.000 € en concepto de reforma.

Siendo conscientes de que tenemos otros edificios antiguos, con historia dentro de nuestro patrimonio, a los que debíamos dar uso, porque la única manera de mantener y hacer perdurar nuestro patrimonio es “ dándole un uso duradero”, pensamos en la Casa Rovira, que además de tener los metros necesarios podía cumplir todas las funciones y requisitos exigidos para su uso como biblioteca, todo esto se hizo previa consulta a los técnicos responsables de la Biblioteca, bibliotecaria, archivero y otros, de forma que no fuera una decisión tomada a la ligera, sino que había sido estudiada plenamente.

La configuración de las diferentes plantas es la siguiente:

Planta 0.- Acceso por el patio, que estará abierto lateralmente y que podrá ser de uso para todos, siendo un patio suficientemente grande en el cual se encuentran dos o tres árboles de carácter monumental y ciprés de gran envergadura, y se podrá utilizar de manera independiente a la biblioteca, cuando esté cerrada. Puede funcionar como zona de recreo o de cuentacuentos en la calle.

Planta 1.- Zona de mostrador y préstamo de libros, y también la recepción. Además, como en esta planta la zona de recepción es muy amplia, también se proyecta la posibilidad de utilizar como sala de exposiciones, que estará preparada con canales de luz para darle el anterior uso, aunque con carácter temporal. Indicar que esta planta está preparada de tal manera que la persona que esté allí, ya sea un técnico, el bibliotecario o el archivero, pueda controlar la zona de recepción desde el área infantil.

Planta 2.- La segunda planta estaría dedicada en sala de lectura estanterías, la sala principal y sala de ordenadores.

Planta 3.- Sala de depósitos y también una sala multiusos. Esta obra mejorará este servicio en todos los aspectos. Bien, decir que después de muchas conversaciones con la Diputación es consiguió una ayuda de 950.000€, que vendría a ser el 95% del coste de la obra.

Es un proyecto muy ilusionante en el que cumplimos dos objetivos, adecuar una nueva biblioteca con todas los avances y tecnologías del siglo XXI y recuperar un edificio del siglo XVIII, que forma parte de nuestro Patrimonio que tenemos que cuidar y conservar.

Es por todo eso que pedimos el voto a favor de todos los grupos que conformamos la Corporación Municipal.”

La Sra. Alcaldesa establece un turno de palabra:

El Sr. Ros (*Més Xixona-Acord Municipa*) dice que a su grupo le parece bien la propuesta y votaran a favor, principalmente porque quieren que se empiecen a realizar cosas.

El Sr. Arques (Compromís), dice que cómo bien saben los Concejales de la pasada legislatura, es un proyecto en el que advertían que faltaba mucho consenso para poderlo aprobar. Ahora hace un año y recordando aquel Pleno, pregunta si la memoria del proyecto se contrató fuera y que coste tiene más o menos y también pregunta por el pliego de condiciones.

La Sra. Carbonell contesta que el proyecto es el que se llevó a Pleno el 26 de noviembre de 2018 y después se sacó a licitación el proyecto, que se adjudicó a San Juan Arquitectos. Tanto el pliego para la contratación del proyecto, como el de las obras se redactó por el departamento de Contratación del Ayuntamiento.

El Sr. Concejale de Coordinación de Contratación, D. Ricardo Mira dice que la memoria del proyecto costó 50.000 €, del año 2016.

La Sra. Alcaldesa, recuerda que se visitó la Biblioteca y la Casa Rovira.

El Sr. Arques (Compromís) pregunta sobre el cumplimiento de la eficiencia energética del proyecto, contestando la Sra. Carbonell que en todos los proyectos que se hacen hoy día se cumple la eficiencia energética.

El Sr. Arques (Compromís), pregunta por la subvención de la Diputación que es casi un 95% del presupuesto y de haber tenido aprobado el Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos se hubiera podido acceder a más subvención para este edificio, contestando la Sra. Carbonell, que normalmente las subvenciones no son acumulables.

La Sra. Alcaldesa, interviene y dice que esta casa está catalogada. Es una de las cosas que se comunican a la Diputación y que se tienen en cuenta a la hora de dar la subvención. Y en cuanto a la cuantía, por lo que sabemos es lo que se ha dado a otros y es el máximo que se puede dar.

El Sr. Arques dice qué si se podía acceder a otra subvención específica, contestando la Sra. Carbonell que accedimos a la de BIC (Bien de Interés Cultural) del Castillo, que era para BIC's. Esta casa no es BIC y no se hubiera podido acceder.

El Sr. Arques pregunta si en caso que este proyecto no fuera adelante o se renunciara, si el año que viene podríamos acceder a la misma cuantía de subvención de la Diputación para este proyecto. Contesta la Sra. Carbonell que las subvenciones tienen un plazo de cumplimiento, si no se cumple la subvención se pierde y que no sabe si el año que viene nos darían el mismo importe.

El Sr. Arques dice que ellos el año pasado criticaron la falta de consenso en el Pleno y que no se le daba un uso a la Casa del Cuarnero, diciendo que ya se estudiaría. Han hecho una propuesta por parte de la asamblea de *Compromís*, para que se pueda instalar allí la Casa de la Juventud, porque actualmente no existe ningún espacio que cumpla las necesidades de la juventud. También se ha valorado que en el caso que se paralice este proyecto, habrá que volver a iniciar otro proyecto, otra memoria, otros pliegos de condiciones... Nos da miedo que se pueda paralizar este proyecto y

pensamos que hacer la Biblioteca en la Casa Rovira podría revitalizarla. Es evidente que por parte de Diputación no se sabe si este año se hubiera podido acceder a esta cantidad de dinero de subvención. Por lo tanto, el voto de su Grupo será a favor.

El Sr. Francés (PP) dice que su postura ha quedado clara en todas las intervenciones, en la anterior legislatura y ahora. Que entienden que es una subvención nominativa, que se hubiera podido destinar a otro fin más necesario como el Centro de Día, que es lo realmente echaban de menos, que la prioridad del Equipo de Gobierno fuera una Biblioteca y no un Centro de Día. También dice que piensan que la ubicación de la Biblioteca en la Casa Rovira, no es el sitio idóneo, aun siendo una subvención que venga de la Diputación. Al final hay que hacer las obras, no porque sí o porque te den el dinero sino dónde caben y la Casa Rovira, en la calle más transitada del pueblo y la más peligrosa, sin sitio para aparcamiento, tratándose de un espacio para los niños, no es el lugar idóneo para una Biblioteca.

Que entienden que es una subvención nominativa, pero creen que se podrían manejar todos los cables posibles para cambiarla, pues si es nominativa se puede negociar un cambio. Parece que no hay propuesta alternativa para negociar ese cambio y que su postura es la misma y manteniendo lo que dijeron entonces. Que hoy también votarán en contra.

El Sr. Gutiérrez (Cs) dice que Compromís, el 25 de mayo de 2018 decía que el futuro de Xixona no puede pasar por proyectos grandiosos, pabellones, nobles bibliotecas ni grandes museos, sino por invertir en una economía productiva que nos haga ser un pueblo prospero, verde, habitable, abierto y emprendedor. Un pueblo dónde cada vecino vea que el dinero público se invierte directamente pensando en el bien común.

Que en este caso poco tengo que decir al proyecto inicial, que como bien decía el Sr. Francés, se vuelve a presentar aquí el tema de la Biblioteca y ellos ya dejaron claro cuál era el posicionamiento al respecto de C's. Lo que se echa en falta es la coherencia política del grupo Compromís en este sentido, básicamente porque aquello que criticaban abiertamente en su momento y hablo de algo que hoy se ha dicho es que no había consenso. Efectivamente no hay consenso, cambian su postura directamente y además sin luces ni taquígrafos y no sabemos por qué. Hay un cambio de postura de lo que dijeron para conseguir los dos concejales que tienen en el Pleno y ahora cambian su postura.

De hecho, para presentarse a las Elecciones Generales, han cambiado su nombre, Mès Compromís y ahora van a apoyar el mismo proyecto. Frente al rodillo que de alguna manera se plantea, en cuanto a la falta de consenso en el Ayuntamiento, creo que Compromís, que precisamente vendió eso, la necesidad de consenso de todos los grupos, ha llegado a un acuerdo y ha cambiado su postura de voto, pero no se lo ha transmitido al resto de grupos. Entiende que aquello que vendieron en su momento, que era el intento de consensuar al máximo las circunstancias, hubieran entendido que abrir la puerta o llamar por teléfono, para decir que se estaba cambiando y no enterarnos hoy en el Pleno extraordinario, con una Comisión previa, que iban a cambiar el voto. Nosotros en otros sitios dónde gobernamos, sí que abrimos la puerta y tocamos a Compromís, tocamos al PSOE e intentamos llegar a acuerdos. Ahí está el

Plan de Diputación 2019 de obras y mañana que tenemos Pleno en la Diputación, habrá consenso que es lo que queremos aquí.

No entendemos las prisas y además agradece que Compromís diga que no se ha consultado si esa subvención se podía perder o no. Ahora mismo la Concejal de Urbanismo, ha dejado claro que no se ha consultado si esa subvención se perdía o no se perdía y cree que tienen acceso directo al Diputado de Infraestructuras que lo tienen al lado en el Pleno, pero dice que Compromís si ha hecho la consulta, a través de su portavoz en Diputación, si se perdía o no la subvención. El PSOE, ni siquiera lo ha intentado. No, no se pierde la subvención. Lo que hemos hecho en Diputación, es eliminar las subvenciones a dedo y esta lo es, una subvención a dedo, que pactaban PSOE y PP en la Diputación. Es igual que el Pabellón de Busot. Si quieren les saco el Plan de obras del 2019, nominativas desde 2018. Que él lo ha llamado subvención nominativa que tampoco se le ha explicado al Pleno. Por eso va a hacerlo.

Si se recibe una subvención nominativa, es como recibir dinero por adelantado, lo que significa que se tiene que renunciar a los Planes de obras futuros, tanto dinero como se halla recibido. Si se ha recibido 950.000€, ni siquiera el Equipo de Gobierno, ha consultado cuantos años supondría de renuncia al Plan de obras, y dice que cuatro años. Significa no poder entrar en el Plan 2020-2023. ¿Cuánto dinero supondría entrar en el Plan renunciando a esta nominativa?, más o menos el mismo, alrededor de 900.000€. Por tanto, no entendemos las prisas y la no consulta en ese sentido. Si se renuncia se puede acceder a 900.000€ de subvención de Diputación. Si no, habrá un proyecto de Biblioteca subvencionado por la Diputación, porque cumple todas las condiciones para ello, a través de una subvención nominativa. Xixona, no va a poder recibir del Plan de Obras y Servicios 2020-2023 euro alguno, porque ha aceptado su subvención nominativa.

En cuanto al proyecto, dice que Cs criticó en su momento el coste de 1.400.000€, que se ha quedado en 1.200.000€, para la ejecución de 600m², porque supone 2.000€ el m² y ellos presentaron otra alternativa, que era hacer un edificio exclusivo de 600m², que podía rondar un coste de 700.000 o 750.000€, en la zona del Cuarnero, que es envidia de muchos ayuntamientos que no disponen de un Biblioteca en una zona verde como el Cuarnero.

Otra cosa que les preocupaba del tema, es que el proyecto dónde se va a realizar la Biblioteca, es una casa señorial del siglo XVIII. No tenemos catálogo de bienes inmuebles y puede estar afectado por la Ley de Patrimonio de 1998 y haber una ligera dificultad como nos ha pasado en la casa Geralda. El tema de la nueva ubicación, la peligrosidad como ha dicho el Sr. Francés, pues es una de las zonas más concurridas de tráfico, el tamaño de las aceras es nulo, no existe aparcamiento. No es la ubicación perfecta para que nuestros niños vayan solos. La actual ubicación de la Biblioteca es idílica, envidia de muchos ayuntamientos. Es un sitio donde realmente se pueden hacer actividades y hay espacio de sobra para ubicar un nuevo edificio allí. No renuncian a recuperar el patrimonio y hacer de la casa Rovira cualquier otra actividad (Casal Festero), pero respetando la configuración original y la esencia de la casa Rovira y no de la Biblioteca Rovira.

De Mès-Xixona sabían la postura desde la anterior legislatura, pero saben la contraprestación por la que Compromís está hora de acuerdo, pero dice que lo averiguarán. También dice que ellos si han sido claros y lo volvemos a decir. Estaban de acuerdo en llevar adelante el proyecto de la Biblioteca, pero a cambio de contraprestaciones. Pedían que el Pabellón de Deportes, pasara de 4.000.000€ a 2.000.000€, un tanatorio, Centro de Día, como pide el PP, un Auditorio, bajada del IBI, inversiones reales en el Casco Antiguo, proyecto de los ascensores en los barrios. Dice que están a expensas de lo que suceda en los próximos días, semanas y la contraprestación que supone la aprobación de este proyecto y del cambio de Compromís, que desde luego desde Ciudadanos no entienden y que votarán en contra.

Por parte de la Sra. Alcaldesa, se abre un segundo turno de palabra:

Interviene la Concejal de Biblioteca y Archivo, D^a María Teresa Carbonell, preguntando a Ciudadanos si ellos van a la Biblioteca, contestando el Sr. Gutiérrez sí y pregunta a la Sra. Carbonell si ella va.

La Sra. Carbonell, dice que, en la actual Biblioteca, los adultos y los que son menos adultos (que no son niños pequeños) no pueden estudiar, preguntando el Sr. Gutiérrez (Ciudadanos) si es que no hay condiciones.

La Sr. Carbonell, dice que el parque está abierto y la gente molesta a los que están estudiando, que no diga que la calle El Vall, es peligrosa. La Casa de la Música, Casa de Cultura, todas están en calles y la calle El Vall hace mucho tiempo que dejó de serlo la nacional 340. Los padres ya valoran cuando los niños tienen edad para poder solos a la biblioteca, colegio, casa de música. Hay muchas otras cosas peligrosas. En cuanto al parking, en la plaza de las Monjas hay parking y en el Cuarnero no. Baja la gente a pie y de manera muy costosa, por la accesibilidad que decíamos que había que solventar.

Dice que Cs estuvo a punto de aprobar el proyecto, por lo que no será tan malo y pregunta al Sr. Gutiérrez que es lo que no entiende. También le dice al Sr. Gutiérrez, que él aquí es el Portavoz y Concejal de Ciudadanos y en la Diputación Diputado de Infraestructuras, lo que le parece muy bien, pero que cuando dice que por hacer esta obra Xixona no va a tener las mismas ayudas, eso está por venir. No se sabe al final que bases aprobará la Diputación. Que le puede decir qué en los Planes de Obras y Servicios de los años 2015 y 2017, antes de que el Sr. Gutiérrez llegara a Diputación, nos dieron hasta un máximo de 450.000€, que llegaría los 950.000€ en dos años.

Continúa diciendo que no acaba de entender al Sr. Gutiérrez. Que no sabe si lo que está diciendo es que se renuncie ahora, que tengamos esa prisa, que pidamos después esa subvención nominativa de 950.000€ y aparte planes de obra y servicios y si se nos va a conceder todo eso. También si va a hacer la propuesta en la Diputación. Le parece que este proyecto se ha estudiado mucho y que su Grupo también quiere hacer el Centro de Día pues es muy importante y están trabajando en ello. Hay otros proyectos que ya están empezando a ver la luz, como los polígonos que son 2.000.000€, el Castillo que empiezan las obras en 15 días, el Pabellón y además están

abiertos a que otros Grupos planteen proyectos. La casa del Cuarnero se va a utilizar para colectivos, juventud, formación, sede universitaria, hay muchas posibilidades que habrá que concretar. Lo que su Grupo quiere es que se presenten proyectos, pero a cambio se tendrán que aprobar los suyos.

El Sr. Arques (*Compromís*) contesta al Sr Gutiérrez (Cs) que en la anterior legislatura presentó algunas mociones con Ciudadanos o con el Partido Popular y no entiendo este ataque. Que el primero que lo criticó fue él y no había consenso, pero la Asamblea de *Compromís*, es la que ha planteado este desbloqueo al Equipo de Gobierno. Por su parte y contestado a la Sra. Carbonell, dice que ha presentado muchas mociones y propuestas y no he visto cumplida ninguna. Si el Sr. Gutiérrez cuando dice luz y taquigráfos se refiere a un pacto de gobierno, no hay nada. Por parte de la Asamblea de *Compromís*, había bastante miedo por si se perdía esta subvención u había que empezar con otra memoria, otro pliego de condiciones, sabemos cómo va la Administración y podemos estar un año o dos, sin empezar otro proyecto.

Dice que el Sr. Francés, hablaba del Centro de Día y que él lo apoyó. Mi Grupo si ha consultado y no tienen confirmación de que se pueda obtener esa cantidad. *Compromís* aboga igual que Ciudadanos por la desaparición de las Diputaciones, pues al final esto es un mercado de dinero, y no entiendo por qué a unos se les concede más que a otros. Han planteado al Equipo de Gobierno que instale la Casa de la Juventud en el Cuarnero, porque entendemos que actualmente no existe ningún espacio que cumpla esas necesidades. Que no ha firmado nada. Vieron, después de la entrevista que se hizo al Equipo de Gobierno en el diario Información, que todos estábamos bloqueando y nosotros hemos tenido nuestra iniciativa y vuelve a repetir no tienen nada con el PSOE.

El Sr. Francés (PP), le dice a la Sra. Carbonell, que si los niños molestan cuando alguien estudia lo que hay que arreglar son las ventanas, que es lo que se proponía de hacerse el edificio al lado, en la misma ubicación. Que ellos siempre hemos protestado de la idoneidad de la casa Rovira como Biblioteca, no que la Biblioteca no se tuviera que arreglar o que toda la exigencia que tenemos de Conselleria no se tuviera que llevar adelante. No estamos en contra que se haga la Biblioteca nueva o que se reforme, lo que no queremos es que se haga en la casa Rovira, porque entienden que no es la ubicación idónea. Además, siempre se nos presentan los proyectos terminados, la casa Rovira, el Pabellón etc., siempre es la misma historia o me aprobáis lo que yo traigo o me estáis bloqueando y ese no es el tipo de negociación. Entendemos que esa calle es peligrosa para que estén los niños merodeando y es cierto que en muchas calles de Xixona hay peligro, pero esa quizá sea la que más.

Le gustaría tener unas palabras para el Sr. Gutiérrez (Cs), porque cada día le sorprende más. Dice que viene aquí cómo Diputado de Infraestructuras, mi enhorabuena, pero no se o puede estar por un lado criticando la idoneidad de la casa Rovira como Biblioteca y por otro que se haga el Pabellón a cambio de contraprestaciones. Eso no es serio, pues está diciendo por un lado que no es idóneo pero qué si cambia los cromos sí que es idóneo, por eso no sabe cuál es su concepto de idoneidad. También dice que lo acaba de demostrar siendo Diputado, pues su primera decisión ha sido perjudicar a su pueblo, presentando un Plan en la Diputación

dónde se penaliza retroactivamente a los ayuntamientos que han tenido ayudas y uno de esos ayuntamientos es su propio pueblo. Enhorabuena. Desde el PP de Xixona le dan la enhorabuena por su primera decisión como Diputado de Infraestructuras.

El Sr. Gutiérrez (Cs) contesta que es irresponsable que el equipo de gobierno solicite una subvención y no conozca cuales son las condiciones de la misma. Le dice al Sr. Francés que él no inventa las condiciones de las mismas y que su primera decisión ha sido eliminar las subvenciones a dedo que llevaba concediendo el PP en consenso con el PSOE y no cree que sea una mala decisión. Esa es la responsabilidad que demostraron PP y PSOE gobernando en la Diputación a la hora de repartir las subvenciones a dedo. La primera decisión que se ha tomado por parte del Equipo de Gobierno de la Diputación, ha sido eliminarlas y aplicar, como bien dice el Sr. Arques, criterios objetivos para que todos los ayuntamientos recibieran las mismas cantidades en condiciones de población, de territorio y por supuesto con las mismas condiciones de acceso a las mismas con luz y taquígrafos y eso es lo que estamos diciendo aquí.

Lo que no se sabe es que supone el acuerdo. Dice que está poniendo sobre la mesa lo que puso el otro día en el Pleno, no es un cambio de cromos. Lo que ocurre es que algunos no están acostumbrados a acordar porque están acostumbrados a gobernar en mayoría y ahora cuando hay que acordar, le encanta que se le llame cambio de cromos, pero se llama acordar. Dice que ellos sí que pusimos encima de la mesa y dijeron al PSOE, que en el caso que hiciera un pabellón de 2.000.000€, tanatorio, centro de día, auditorio, bajada IBI, revitalización del Casco Antiguo y ascensores en los barrios irían adelante con el proyecto de la Biblioteca. ¿Por qué? Porque se llama acordar y aunque les guste menos la solución de la Biblioteca, como han justificado y desde luego no van a cambiar el acuerdo político de lo que querían, porque la idea sigue siendo la misma, conseguir las máximas cosas para la población de Xixona. Este concejal y en su faceta de diputado, su primera decisión no es precisamente perjudicar a su pueblo de Xixona.

Aquellos que han recibido las subvenciones nominativas y a dedo, son los que están perjudicando a su propio pueblo. No hubo consenso en aquel proyecto, ojalá lo hubiera habido, pues habrían estado de acuerdo con que esa subvención nominativa hubiera ido al Centro de Día. Se va a perjudicar el propio Ayuntamiento a través del acuerdo entre Compromís, Mès-Xixona y PSOE y le parece irresponsable que, por parte de Equipo de Gobierno, no se haya ido a la Diputación a saber cuáles eran las condiciones para que tuviéramos la subvención. Que no se sepa contestar hoy a preguntas del Grupo Compromís, que pasa si se recibía la subvención nominativa, le parece increíble. Entrar en una subvención nominativa significa renunciar a los planes posteriores y eso estaba en las bases de la Diputación. Por lo menos Compromís, a través de su representante en la Diputación lo ha comprobado.

Interviene la Sra. Alcaldesa diciendo que quiere añadir alguna cosa. Que considera que la Sra. Carbonell sí que ha contestado a la pregunta del Sr. Arques. Sabemos lo de antes y le dice al Sr. Gutiérrez que no sabemos lo que viene porque no está aprobado todavía y cómo no está aprobado es imposible que sepamos ni cuando, ni como, ni cuanto, ni nada. Lo que sí sabe por consultas porque también es Diputada es que está claro que la responsabilidad la tienes el Sr. Gutiérrez. El PSOE, en la

Diputación, está en la oposición y claro que se consultan las cosas a nivel técnico y de partido. Dice que hay dos cosas que quiere dejar claro, primero lo que ha comentado el Sr. Francés, que se temen y que no van a permitir salir damnificados en ningún acuerdo por nuevo que sea y se adopte en la Diputación y que no es irresponsable, ni mucho menos, tomar este tipo de decisiones, al revés, son muy responsables y conscientes de la decisión que se toma. Es la mayor subvención que el Ayuntamiento de Xixona ha conseguido de la Diputación, para una obra en la que estamos en última decisión, porque lo siguiente es empezar las obras. El renunciar a esa subvención, significa como ha dicho antes el Sr. Arques que no se sabe cuánto tiempo puede llevar volver a contratar (redacción de proyecto, volver a adjudicar). Que Cs pide que se renuncie a algo que tenemos seguro por algo que ya veremos cuando y de qué manera. Lo lógico es que lo que tenemos en marcha sea aprobarlo y llevarlo adelante. Queremos un Centro de Día y queremos seguir impulsando proyectos y que sean por consenso si puede ser y sino por mayoría. Todo lo que se ha decidido aquí ha sido por una mayoría muy amplia.

Este proyecto es de esta legislatura. Todos los concejales pudimos hablar con la Bibliotecaria, con el Archivero, visitar las instalaciones actuales, visitar la casa Rovira. Había que actuar en la fachada y se actuó. Es difícil mantener esa, la del Cuarnero o la casa Aracil. También dice que echa de menos que Cs aquí tome nota, pues lo que el Sr. Gutiérrez como Diputado de Infraestructuras está recibiendo en la Diputación el apoyo de todos los Grupos para las decisiones y propuestas que plantea. Le gustaría de verdad, que aquí Ciudadanos apoyara los proyectos que se plantean, porque son buenos para Xixona. Y de esa lista que comentaba antes, esperan poder impulsarlos todos en el momento y espera que Cs esté ahí. Si algo están demostrando en la Diputación, es que se llega a acuerdos, se apoya lo que se propone y echa de menos que Cs aquí no responda con ese mismo apoyo y esa misma facilidad para gobernar aquí que se le está dando a él en la Diputación. Le pide que lo reconsideren, que la Sra. Carbonell ha pedido también antes el apoyo de todos los Grupos para este proyecto, y tiende la mano a explicar. Termina diciendo que se tiene capacidad económica y ganas de hacer más proyectos por Xixona, con consenso sería lo ideal, pero sino tendrán que recurrir a acuerdos y a sumar mayorías cómo es el caso y como ha sido siempre.

Sometida la propuesta precedente a votación, la Corporación la aprueba por ocho votos a favor (5 PSOE, 2 *Compromís per Xixona* y 1 MX-AM) y cinco en contra (3 Cs Xixona y 2 PP).

4.- CONTRATACIÓN.- APROBACIÓN PRECIOS CONTRADICTORIOS. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE “MEJORA, MODERNIZACIÓN Y DOTACIÓN INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS EN EL P.I. SECTOR IX-A”. LOTE 4 DEL EXP. CONT. 2018/1656.

La Alcaldesa Presidenta, Isabel López Galera, expone la propuesta de fecha 29 de octubre de 2019, dictaminada favorablemente por la Comisión Municipal de Gobernación y Urbanismo, en la sesión extraordinaria del día 5 de noviembre de 2019, y que dice:

“Con número de Registro de Entrada 6.042, de fecha 25 de octubre de 2019, el Director de las obras de referencia, presenta en este Ayuntamiento, para su aprobación, Acta de precios contradictorios suscrita por el mismo y por la empresa contratista “JOSÉ GARCÍA PÉREZ, S.L.”

Considerando el informe favorable, de fecha 28 de octubre de 2019, del Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal en cuanto a la aprobación de los precios contradictorios que posteriormente se dirán.

Considerando el informe favorable emitido por Secretario General del Ayuntamiento, en fecha 29 de octubre de 2019, en cuanto a la aprobación de los citados precios contradictorios.

Considerando que el presupuesto base de licitación de este contrato fue de 139.907,94 euros (21% IVA incluido) y que se adjudicó por un precio de 139.097,10 euros (21% IVA incluido).

Considerando lo dispuesto en el art. 242 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (**LCSP**), que al regular las modificaciones del contrato de obras, establece:

“No obstante, no tendrán la consideración de modificaciones:

.../...

*ii. La **inclusión de precios nuevos, fijados contradictoriamente** por los procedimientos establecidos en esta Ley y en sus normas de desarrollo, **siempre que no supongan incremento el precio global del contrato ni afecten a unidades de obra que en su conjunto exceda del 3 por ciento del presupuesto primitivo del mismo**”.*

Por todo lo expuesto y considerando que el órgano de contratación correspondiente a este contrato es el Pleno de la Corporación, se propone que adopte los acuerdos siguientes:

PRIMERO.- Con base en los informes referidos anteriormente, aprobar los siguientes precios contradictorios de las obras de “mejora, modernización y dotación infraestructuras y servicios en el P.I. SECTOR IX-A”. Lote 4 del Exp. Cont. 2018/1656:

M2 Geomalla anti erosión

M2 de malla volumétrica negra tipo DLT MESH TR de polipropileno extrusionado estabilizado frente a los rayos U.V. o similar, para prevención y corrección de erosión en taludes, colocada anclada en la parte superior del talud conjuntamente con la malla triple torsión, a bandas continuas hasta pie de talud, incluyendo solapes de al menos 5cm entre bandas, completamente terminada, incluido herramientas y maquinaria auxiliar para su colocación.

	UD	RESUMEN	PRECIO	CANTIDAD	RENDIMIENTO	IMPORTE
PC01.MT	m2	malla volumétrica DLT MESH TR	1,16 €	1	1	1,16
PC01.MO	h	oficial especialista trabajos verticales	17,53 €	0,004	0,004	0,07
PC02.MO	h	ayudante especialista trabajos verticales	15,50 €	0,004	0,004	0,06
%0100	%	Medios auxiliares		1	0,01	0,01
						1,30
Costes indirectos					3%	0,04
						1,34 €

Asciende el presente precio contradictorio a la cantidad de: **UN EURO CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS**

INCIDENCIA DE LA APROBACIÓN DE ESTE ACTA EN EL CONJUNTO DE LA OBRA:

Unidad de obra	Precio	Cantidad	Importe
M2 Geomalla anti erosión	1,34	2.168	2905,12€

Conforme a la medición que se estima necesaria, el importe que supone esta partida es de 2.905,12 euros de PEM; al que aplicándole los porcentajes de gastos generales (13%), beneficio industrial (6%), el de la baja ofertada por el contratista (0,58%) y el del IVA correspondiente (21%) asciende a la cantidad total de **3.437,06** euros.

SEGUNDO.- Notificar esta resolución a la mercantil contratista: “JOSÉ GARCÍA PEREZ, S.L.”, y comunicarla a la Intervención y al Ingeniero Técnico de Obras Públicas municipal y a la Dirección Facultativa de la obra (XUQUER ARQUITECTURA E INGENIERIA S.L.).”

La Corporación adopta, por unanimidad, acuerdo de conformidad con la propuesta transcrita anteriormente.

Y sin más asuntos que tratar, a las 21.05 horas, la Presidencia levanta la sesión, de la que, como Secretario, extiendo la presente acta.

El Secretario General

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

Alfonso Ramón Calero del Castillo